



Radicado: K 2020090000108

Fecha: 28/02/2020

Tipo: CIRCULAR
Destino:



De: Secretaría de Educación de Antioquia
Para: Directivos Docentes y Docentes adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Aclaratoria de la puntuación de la Convocatoria para encargo de Directivos Docentes - Rector, Director Rural y/o Coordinador, de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Mediante la Circular K2020090000085 del 11 de febrero de 2020 la Secretaría de Educación Departamental, dio lineamiento para la participación en la Convocatoria de encargos de Directivos Docentes y a partir de ella se hace las siguientes aclaraciones frente a la Convocatoria:

VALORACIÓN DE CRITERIOS Y PUNTAJES. En el inciso "Publicación" se menciona que "superada la etapa anterior, se publicará en la página web de la Secretaría de Educación, el listado de los aspirantes que cumplen los requisitos mínimos y que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos". Este inciso se modifica y queda de la siguiente manera:

Superada la etapa anterior, se publicará en la página web de la Secretaría de Educación el listado de los aspirantes que cumplen los requisitos, con los puntajes obtenidos en cada ítem de valoración.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, el ítem de desempate será, la fecha y la hora en la que realizó la inscripción.

Los demás criterios establecidos en la Circular K2020090000085 del 11 de febrero de 2020 continúan vigentes.

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Juan Diego Cardona Subsecretario de Calidad		27-02-2020
Revisó	Adrián Marín Echavarría Director Pedagógico		27 feb 2020
Revisó	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/02/2020
Proyectó	John Jairo Laverde Rivera Profesional Especializado		27 FEB 2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

UNIDOS

